

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	ENSAYO DE CLASIFICACION DE SUELOS, SISTEMA UNIFICADO
UNIDAD:	Ensayo
CODIGO:	GM-O-ENS-008



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la clasificación de suelos mediante sistemas S.U.C.S. y AASHTO para lo cual se requiere realizar los siguientes ensayos de: Contenido de Humedad (ASTM D-2216), Análisis Granulométrico (ASTM D422 y AASHTO T-88), Determinación del Límite Líquido (ASTM D4318 y AASHTO T-89) y Determinación del Límite Plástico (ASTM D4318 y AASHTO T-90), de acuerdo a la descripción del proyecto, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Se considera dentro de MATERIALES al servicio:

ENSAYO DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS, SISTEMA UNIFICADO

EQUIPO:

CAMIONETA:

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo que sea necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los explicitados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Para la ejecución de los diferentes ensayos el laboratorio deberá contar mínimamente con los siguientes componentes y tener las siguientes características:

Granulometría – contenido de humedad

- Balanza con sensibilidad con centésimo de gramo.
- Horno con control de temperaturas hasta 110 +/- 5°C
- Juego de tamices Nros 2 pulg; 1 ½ pulg, 1 pulg, ½ pulg , ¾ pulg, 3/8 pulg, Nro 4, Nro 10, Nro 20, Nro 40, Nro 60, Nro 100, Nro 200.
- Recipientes para contenido de humedad.

Límites de Atterberg

- Tamiz N°40
- Aparato de Casagrande (con sus accesorios correspondientes – acanalador).
- Espátula
- Escudilla de porcelana
- Ranurador
- Horno de secado
- Cápsulas
- Balanza

Tanto los equipos de secado Hornos con termostatos y balanzas utilizadas deben estar debidamente calibradas por el IBMETRO, el Contratista deberá presentar una fotocopia simple de las certificaciones de los laboratorios que prestan estos servicios. De los tamices se deberán presentar las copias de los certificados de calidad.

Contenido de humedad.-Se toma una muestra representativa de suelo, de acuerdo al tamaño máximo de las partículas, continuación, se coloca la muestra húmeda en un recipiente previamente tarado, para proceder a pesar la muestra húmeda más el recipiente. Luego se coloca el conjunto dentro del horno durante 24 horas, a una temperatura de $110^{\circ} \pm 5^{\circ}$ C. Transcurrido dicho tiempo, se determina el peso del recipiente con la muestra seca. El contenido de humedad se define como la razón expresada en porciento del peso de agua al peso de las partículas sólidas de una masa de suelo dada se deberá seguir la Norma ASTM D-2216 o AASHTO T-265.

Ensayo granulométrico.-El ensayo consiste determinar cuantitativamente la distribución del tamaño de partículas más gruesas que son retenidas en el tamiz N° 200 mediante un ensayo granulométrico por la vía seca y de las partículas que pasan el tamiz N° 200 mediante el análisis granulométrico por vía húmeda, se deberán seguir las normas ASTM D422 y/o AASHTO T-88-

Límites de Atterberg.- Considera que debe realizarse el ensayo sobre el suelo ligante o material que pasa el tamiz # 40 tanto para el límite líquido como para el límite plástico basándose en la Normas ASTM D4318 y/o AASHTO T-90.

Las normas que también pueden usarse como referencia para la determinación de los límites son: ASTM. C-423, AASHTO. T-89 y T-90, T-70 - AASHTO Designación: T-92-68 como también AASTHO Designación T-87 y T-146.

Posteriormente a la realización de los ensayos, el personal encargado deberá emitir el informe correspondiente, que mínimamente incluirá:

- Porcentaje de humedades natural.
- Límites de Atterberg (límite líquido y límite plástico).
- Índice de Plasticidad
- Clasificación del suelo según SUCS y AASHTO

4. MEDICIÓN

La medida corresponde a ENSAYO de clasificación ejecutado, debidamente aprobado por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.